



RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas durante el ejercicio 2008 para el fomento de la economía social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009060442)

El Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayuda de la Consejería de Economía y Trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 11.2 que las subvenciones comprendidas en el ámbito de aplicación de este Decreto deberán someterse a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones en lo referente a la publicidad de las subvenciones. El apartado 1 del artículo 18 "Publicidad de las subvenciones concedidas" de la Ley General de Subvenciones indica que los órganos administrativos concedentes publicarán en el diario oficial correspondiente, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

En cumplimiento de lo anterior se procede a dar publicidad de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2008 desde la Dirección General de Trabajo en el ámbito del Fomento de la Economía Social mediante resolución de la Consejera de Igualdad y Empleo, tras asumir las competencias que en materia de trabajo y empleo tenía la anterior Consejería de Economía y Trabajo, por el Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las consejerías que conforman la Comunidad Autónoma de Extremadura; las subvenciones se concedieron al amparo de la siguiente normativa:

- I. Decreto 59/2007, de 10 de abril, por el que se adoptan medidas de fomento del empleo en el ámbito de la economía social.
- II. Decreto 126/2008, de 20 de junio, por el que se regula el Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social.

Estos programas de ayuda se han imputado al Programa "322A" Fomento del Empleo en la aplicación presupuestaria 14.05.322A.470 y financiado con cargo a los proyectos de gastos, 2007.19.003.0002.00, 2005.19.003.0004.00, y 2005.19.003.0003.00.

Las ayudas concedidas se han destinado:

Anexo I: Programa de Subvenciones por creación de Empleo Estable en Sociedades Cooperativas y Laborales, fomentando la creación de empleo estable mediante la incorporación de desempleados, como socios trabajadores o de trabajo en sociedades cooperativas y sociedades laborales, acogido al Decreto 59/2007 y Decreto 126/2008.

Anexo II: Programa de Subvenciones para la Formación, Asociación y Asistencia Técnica en el Ámbito de la Economía Social, acogido al Decreto 59/2007 y al Decreto 126/2008, con la finalidad de prestar asistencia técnica a las sociedades cooperativas y laborales mediante la contratación indefinida de personal cualificado para el desempeño de funciones técnicas o gerenciales; fomentar la competitividad de las sociedades cooperativas y laborales a través de la participación de sus socios y trabajadores en actividades formativas; y asimismo, fomentar el asociacionismo, mediante el apoyo a las entidades asociativas de sociedades cooperativas y laborales, del ámbito territorial de Extremadura.



En su virtud y para general conocimiento de todos los ciudadanos,

R E S U E L V O :

Primero. Dar publicidad a las ayudas y subvenciones concedidas durante el ejercicio 2008, gestionadas por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo relativas a los programas de Fomento del Empleo en el ámbito de la Economía Social en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el DOE con indicación expresa del beneficiario, NIF, n.º de expediente y cantidad concedida.

Mérida, a 4 de febrero de 2009.

El Director General de Trabajo
(P.D. Res. de 10 de agosto de 2007.
DOE núm. 103, de 4 de septiembre de 2007),
JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR

A N E X O I

CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE

BENEFICIARIO	N.I.F.	EXPEDIENTE	IMPORTE CONCEDIDO
A.F.S. CONSTRUCCIONES 2008 S.L.L.	B06527964	CE-0041-08	20.481,21 €
ALVI S.COOP.ESPECIAL	F06513246	CE-0003-08	10.000,00 €
ASESORIA DON BENITO S.L.L.	B06525992	CE-0027-08	18.100,00 €
ASESORIA MILLAN AGUZA S.L.L.	B06413868	CE-0029-08	10.000,00 €
AUTOMOCION PORRO, S.L.L.	B06526479	CE-0015-08	10.374,11 €
AUTOREPARACIONES FINAR S.COOP.ESPECIAL	F06504401	CE-0056-07	10.000,00 €
CENTRO CORPORAL DANIDAS, S.L.L.	B06514012	CE-0070-07	20.497,84 €
CLIMACOCINA S.L.L.	B10319275	CE-0064-07	40.000,00 €
CONSTRUCCIONES FALUCA, S.L.L.	B06535017	CE-0045-08	27.849,60 €
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS NOGALES S.L.L.	B06540330	CE-0058-08	10.334,59 €
CONSULTORES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EXAL S.A.L.	B06531420	CE-0028-08	15.600,00 €
DOCENTES DE MONTEMOLIN S.COOP.ESPECIAL	F06516355	CE-0066-07	39.374,07 €
ECOTAHONA DEL AMBROZ S.COOP.	F10365633	CE-0069-07	15.174,89 €
ELEGANT MOB FILMS S.L.L.	B84552892	CE-0001-08	7.500,00 €
ELEVACION EXTREMEÑA S.L.L.	B06385975	CE-0076-07	10.000,00 €
ENDAFREG, S.L.L.	B06519128	CE-005-08	17.897,75 €
EURO CONSTRUCCIONES DE LA SERENA, S.L.L.	B06437891	CE-0004-08	7.500,00 €
FELTON Y GARDNER SOFTWARE RESEARCH S.L.L.	B06524995	CE-0017-08	15.364,77 €
FINCAS EMERITA AUGUSTA S.L.L.	B06518658	CE-0011-08	20.000,00 €
FORMULA S.COOP.ESPECIAL	F06521397	CE-0025-08	10.191,06 €
FUNDICIONES ESPECIALES ZAFRA, S.L.L.	A06272447	CE-0008-08	15.000,00 €
GRANITOS EXTREGRIS S.L.L.	B06517510	CE-0013-08	33.100,00 €
GUERRERO Y LANCHO S.L.L.	B06481865	CE-0035-08	7.500,00 €
INNOVACIÓN CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE S.L.L.	B06522023	CE-0079-07	27.929,66 €
INSTALACIONES INTEGRALES DE EDIFICIOS S.L.L.	B06516199	CE-0067-07	15.300,25 €
INSTALACIONES MOSAL S.L.L.	B06524680	CE-0016-08	27.794,78 €
J NAHARRO CONSULTORES, S.L.L.	B06402002	CE-0023-08	17.500,00 €
MARISMA LA MOLINETA, S.L.L.	B06512099	CE-0068-07	25.537,18 €



MARMOLES Y GRANITOS BASEX, S.COOP.ESPECIAL	F06526503	CE-0019-08	17.500,00 €
MERISAN ELECTROMECHANICA S.L.L.	B06519052	CE-0010-08	15.600,00 €
MONTAJES E INSTALACIONES NATUR ENERGY S.L.L.	B06517148	CE-0075-07	15.387,81 €
MULTIPRECIOS EL BUEN GUSTO S.L.L.	B06525901	CE-0036-08	37.913,05 €
NAHARRO Y ASOCIADOS ABOGADOS S.L.L.	B06506380	CE-0009-08	10.000,00 €
QUESOS LA FRONTERA,S.COOP	F06442107	CE-0032-08	40.000,00 €
RUPACHEME S.L.L.	B06514376	CE-0043-08	40.331,27 €
S.COOP. ARCO LA ESTRELLA	F10326502	CE-0077-07	10.000,00 €
S.COOP. LTDA ALDANA	F10038677	CE-0080-07	7.500,00 €
S.COOP.DE CARPINTERIA Y DECORACIÓN LLERENA	F06425623	CE-0030-08	10.000,00 €
SEKTOR INGENIERIA S.L.L.	B10370146	CE-0020-08	40.444,09 €
SERALBU S.COOP.ESPECIAL	F06533848	CE-0039-08	40.244,38 €
SERVIGRAF EXTREMADURA S.L.L.	B06516173	CE-0006-08	17.500,00 €
SERVIOL S.COOP.ESPECIAL	F06519466	CE-0002-08	50.159,81 €
SUROESTE CLIMATIZACIONES BADAJOZ, S.L.L.	B06523492	CE-0012-08	20.359,86 €
TALLERES CIDONCHA CHAPA Y PINTURA, S.L.L.	B06475073	CE-0021-08	7.554,98 €
TALLERES ELECTROMECHANICOS JOAQUIN S.L.L.	B06468383	CE-0038-08	7.500,00 €
TEFOREX S.COOP. ESPECIAL	F06528541	CE-0037-08	25.216,89 €
TRACAMUNDEAU S.COOP.ESPECIAL	F06519540	CE-0073-07	27.786,00 €
TRANSPORTES JURA 34 S.L.L.	F06530034	CE-0033-08	20.398,02 €
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FERBRAEX S.L.L.	B06522239	CE-0040-08	20.399,89 €
VIAJES DON GARBANZO S.L.L.	B06513949	CE-0074-07	10.309,00 €

ANEXO II**APOYO TÉCNICO A SOCIEDADES COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y SUS ENTIDADES ASOCIATIVAS**

BENEFICIARIO	N.I.F.	EXPEDIENTE	IMPORTE CONCEDIDO
SALVAR LA ENCINA S.COOP.	F-06298202	AT-0008-01	10.000,00 €
COOPERATIVA DEL CAMPO SAN PEDRO	F-06004576	AT-0008-02	10.000,00 €
SEKTOR INGENIERIA, S.L.L.	B-10370146	AT-0007-03	10.000,00 €
S.COOP. AGRICOLA GANADERA DE CASTUERA	F-06020887	AT-0008-04	10.000,00 €
AEXEL	G-06255699	AT-0008-07	14.000,00 €

• • •